

INFORME PARA DESEMBOLSO
GRUPO DE SUPERVISIÓN
DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

ASUNTO: Tercer desembolso Contrato FAER GGC 0651-2024.

De acuerdo con los requisitos establecidos en el literal c de la CLAUSULA QUINTA – FORMA Y CONDICIONES DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS del contrato en referencia, remitimos para su trámite la aprobación del desembolso que se describe a continuación:

“(…) c) Tercer desembolso: correspondiente al 20% del valor total del contrato por la suma de SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 6.143.295.859,00) INCLUIDO IVA, cuando el OPERADOR DE RED presente al MINISTERIO; acta de avance suscrita por la Interventoría del sesenta por ciento (60%) de las obras. (…)”.

De acuerdo con lo anterior EMPRESA DE ENERGIA DEL PUTUMAYO S.A. E.S.P. remite la solicitud de desembolso ante el Ministerio mediante radicado en ARGO No. 1-2024-051502 del 18 de noviembre de 2024, y alcance con radicado No. 1-2024-051739 correspondiente a recursos FAER, vigencia 2024; allegando los soportes que evidencian el cumplimiento de las condiciones establecidas en el literal c de la CLAUSULA QUINTA – FORMA Y CONDICIONES DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS del contrato FAER GGC 0651 -2024.

En ese sentido, se autoriza el pago por la suma de **SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 6.143.295.859,00)** de la siguiente manera:

CONTRATO	EMPRESA	CUENTA BANCARIA					DESEMBOLSO VIGENCIA 2024
		FIDUCIARIA	NIT FIDUCIARIA	CTO FIDUCIARIO	No. CUENTA AHORROS	BANCO	
FAER GGC 0651-2024	EMPRESA DE ENERGIA DEL PUTUMAYO S.A. E.S.P	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.	800.143.157-3	EF 319011 EEP SA ESP FAER GGC 0651	256-15496- 4	BANCO de OCCIDEN TE	\$6.143.295.859

Elaboró: Claudia Patricia Garcés López

Revisó: Ana Maria Vargas Moyano
Marcela Patricia Araujo Colina
Ana María Cairasco Agudelo